



# INFORME ANUAL

**MAGISTRADO HUGO VILLEGAS AQUINO**

Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo  
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

MAGISTRADO ALFREDO LAGUNAS RIVERA  
PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. VICTOR HUGO ALEJO TORRES,  
CONSEJERO JURIDICO DE LA GUBERNATURA Y  
REPRESANTANTE PERSONAL DEL LIC. GABINO CUÉ  
MONTEAGUDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO JUAN MENDOZA CRUZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO  
DE OAXACA.

MAGISTRADOS, JUECES, SECRETARIOS DE ACUERDOS, ACTUARIOS Y PERSONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

MAGISTRADOS, JUECES Y DIRECTORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE OAXACA.

MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

FUNCIONARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.

PRESIDENTES Y REPRESENTANTES DE LAS BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS.

AUTORIDADES ACADÉMICAS DE DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE OAXACA.

AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DISTINGUIDA CONCURRENCIA.

## INTRODUCCIÓN

LA JUSTICIA ES UN VALOR ESENCIAL Y DE TRASCENDENCIA PARA LOS HOMBRES EN SOCIEDAD; TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN ORDEN Y CON ELLO MANTENER LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL; PARA LOGRARLO SE REQUIERE OPERAR DENTRO DE UN MARCO DE LEYES E INSTITUCIONES CAPACES DE RESOLVER CONTROVERSIAS DE MANERA IMPARCIAL RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES, LO CUAL TRASCIENDA EN TENER UNA SOCIEDAD MÁS SATISFECHA QUE DEMANDE JUSTICIA POR CAMINOS DE LEGALIDAD.

LA PREMISA FUNDAMENTAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, ESTABLECIÓ LOS PRIMEROS CIMIENTOS EN CUANTO A REGULAR LA RELACIÓN ENTRE LOS ADMINISTRADOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; POSTERIORMENTE, EL CONSTITUYENTE DE 1917 DIÓ

INICIO A UNA PERSPECTIVA MÁS CONCRETA ENTRE ADMINISTRADORES Y ADMINISTRADOS.

EN 1938, CON LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN (HOY, TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA) Y LA CREACIÓN EN 1971 DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DA UNA APERTURA IMPORTANTE RESPECTO AL CONCEPTO QUE HOY ES DIRECTRIZ FUNDAMENTAL DE ESTE TRIBUNAL; **LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL.**

EL 20 DE DICIEMBRE DE 2005, LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 197 QUE CONTIENE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PARA ENTRAR EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 2006.

EL 9 DE ENERO DEL AÑO 2007, SE REALIZA LA INSTALACIÓN FORMAL DE ESTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EN EL INICIO DE ESTE AÑO 2011, LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PRESIDIDA POR EL LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, ESTABLECIÓ UN CLARO COMPROMISO POR ARTICULAR UN GOBIERNO QUE RESPONDA CON RESULTADOS POSITIVOS A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS; UN GOBIERNO QUE SEA UN ALIADO EFECTIVO PARA TODA LA SOCIEDAD Y QUE EMPRENDA TRANSFORMACIONES DINÁMICAS Y PROFUNDAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR A LAS INSTITUCIONES IMPARTIDORAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y GRACIAS A LAS DECISIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS; A LA

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y, SOBRE TODO, AL ESPÍRITU CONCILIADOR Y RENOVADOR DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADHIERE EN ESTE AÑO 2011, COMO UN TRIBUNAL ESPECIALIZADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, RECOBRANDO ASÍ MAYOR SOLIDEZ Y FUERZA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

CONVENCIDO DE QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES COMPONENTE ESENCIAL DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y DE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENTE EN LAS INSTITUCIONES, EN MI CARÁCTER DE MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO, FRACCIÓN OCTAVA DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, COMPAREZCO ANTE EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, TENIÉNDO COMO TESTIGOS A TAN DESTACADAS PERSONALIDADES, PARA INFORMAR

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, **HOY DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE DE 2010, A NOVIEMBRE DEL 2011.

## **ACTIVIDADES DEL PLENO**

EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, INTEGRADO POR LOS CINCO MAGISTRADOS DE ESTE ÓRGANO Y PRESIDIDO POR MI PERSONA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y OCBLIGACIONES, CELEBRÓ EN EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2010 A NOVIEMBRE DE 2011:

- 20 SESIONES ORDINARIAS,
- 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA
- 2 SESIONES SOLEMNES

DESTACÁNDOSE ENTRE ELLAS Y POR IMPORTANCIA DE SUS ACUERDOS, LAS QUE A CONTINUACIÓN DARÉ LECTURA:

- **EL 17 DE MAYO DE 2011**, SE APROBÓ LA **“CARTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE OAXACA”**, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL NÚMERO 27, DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO ACTUAL, CON EL PROPÓSITO INQUEBRANTABLE DE GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MODERNA Y LIBRE DE TODO OBSTÁCULO PARA SERVIR A LOS USUARIOS CON PRONTITUD, PROFESIONALISMO, CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

- **EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, EN SESIÓN SOLEMNE, FUÍ ELECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE TRIBUNAL,

COMO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CARGO QUE ME HONRA PRESIDIR Y ME COMPROMETE A COORDINAR LAS TAREAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA TRASCENDENTE FUNCIÓN DE IMPARTIR JUSTICIA, QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL NOS DEMANDA LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR ESTE TRIBUNAL COMO UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA EL CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL.

- **EL 4 DE OCTUBRE DE 2011**, EN UN ACTO HISTÓRICO, POR PRIMERA VEZ EN LA VIDA DE ESTE TRIBUNAL, EL PLENO EN SESIÓN ADMINISTRATIVA, APROBÓ EMITIR CONVOCATORIA INTERNA AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE TRIBUNAL, PARA CONCURSAR UNA PLAZA DE JUEZ INSTRUCTOR.

LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, RELATIVO A LA CARRERA JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE DICHA CARRERA, CONFORMÁNDOSE LA COMISIÓN PARA APLICAR LOS EXÁMENES TEÓRICO PRÁCTICO CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES DE LA PLAZA PARA LA QUE SE CONVOCÓ A CONCURSAR.

OCHO SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LICENCIADOS EN DERECHO TITULADOS Y CON ESTUDIOS DE MAESTRÍAS LA MAYORÍA DE ELLOS, PRESENTARON LOS EXÁMENES Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, RESULTÓ APROBADA Y NOMBRADA LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LENA CARRASCO, RESULTADO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL.

ESTE HECHO, HACE REALIDAD LA VIGENCIA DE LA CARRERA JUDICIAL EN ESTE TRIBUNAL, GENERANDO CON ELLO TRANSPARENCIA, CONFIANZA, MOTIVACIÓN Y PREPARACIÓN PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN ESTE ÓRGANO IMPARTIDOR DE JUSTICIA.

ESTOY CONVENCIDO, DE QUE EN LA MEDIDA EN QUE LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PROMUEVAN EL ESTUDIO, LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ENTRE SU PERSONAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ SERVIDORES PÚBLICOS MÁS COMPROMETIDOS CON SÍ MISMOS, CON SU ENTORNO, CON LA POBLACIÓN, SIENDO SOLIDARIOS PROFESIONAL Y ÉTICAMENTE CON SUS SEMEJANTES.

### DE LA PRESIDENCIA:

EN EL PERIÓDO QUE SE INFORMA, LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, ORGANIZÓ DIVERSAS

CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y PLÁTICAS QUE PERMITIERON CAPACITAR AL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE CONFORMA ESTE TRIBUNAL.

DE IGUAL FORMA, BAJO LA PREMISA DE FOMENTAR LA ESPECIALIZACIÓN Y LA EFICIENCIA EN LAS FUNCIONES QUE REALIZA ÉSTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTANCIA PARTICIPARON EN CONGRESOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS CUALES SE ABORDARON TEMAS COMO EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA FORMACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y COMO MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A.C., ASISTIMOS AL PRIMER FORO REGIONAL QUE SE CELEBRÓ DEL 24 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL ESTADO

DE CHIAPAS, DONDE EL EJE CENTRAL DE SU DESARROLLO FUE **“LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL, LA JUSTICIABILIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD”**.

DE IGUAL MANERA, LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ACUDIERON A CONGRESOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR ASOCIACIONES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y POR INSTITUCIONES ACADÉMICAS, UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE ESPECIALISTAS EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL CON EL INTERÉS DE ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS IMPARTDORES DE JUSTICIA.

POR OTRA PARTE, EL 18 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PRESENTÓ DE MANERA OFICIAL LA “CARTA DE

DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE OAXACA”.

ESTE DOCUMENTO, AFIRMA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE TRIBUNAL, DE RESPETAR LOS DERECHOS DE QUIENES POR DIVERSAS CAUSAS TIENEN LA NECESIDAD DE ACUDIR A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN ARAS DE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL; ASÍ COMO TAMBIÉN SE LE INFORMA A LOS USUARIOS SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN EN RELACIÓN CON ESTOS SERVICIOS.

LA PRESIDENCIA Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL TENEMOS CLARO QUE EN LA MEDIDA EN QUE LA GENTE ENTIENDA CLARAMENTE LAS FUNCIONES QUE ESTE TRIBUNAL DESEMPEÑA, SU SERVICIO SERÁ MÁS EFECTIVO, AMABLE, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA SOCIEDAD, EN UN MARCO DE LEGALIDAD.

EN EL INICIO DE MI GESTIÓN, HE REALIZADO REUNIONES DE TRABAJO CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA PLANEAR, EJECUTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL QUE SE EFECTUAN EN ESTE TRIBUNAL.

LA DIFUSIÓN ES UN PILAR Y HERRAMIENTA PRIORITARIA DE GRAN VALOR PARA EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL, POR LO CUAL, LA PRESIDENCIA A MI CARGO HA IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA UTILIDAD Y FUNCIONABILIDAD DE ESTE ÓRGANO IMPARTIDOR DE JUSTICIA; EN ESTE MES DE NOVIEMBRE QUE ACABA DE CONCLUIR, LA PRESIDENCIA A MI CARGO, IMPLEMENTÓ JUNTO CON LA COORDINACIÓN DE ASESORES Y EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE TRIBUNAL, UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, QUE

DIÓ INICIO A PARTIR DE MI GESTIÓN Y FINALIZÓ HACE CINCO DÍAS.

DICHA CAMPAÑA, CONSISTIÓ EN TENER VOZ EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO, TALES COMO: RADIO, PRENSA ESCRITA Y DIGITAL, TELEVISIÓN, RADIOS COMUNITARIAS, TRIPTICOS, CARTELES, PERIFONEO, VOCEO Y PUBLICIDAD EN AUTOBUSES.

ASÍ MISMO, AGRADEZCO AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MAGISTRADO ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA Y A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE PODER, SU SOLIDARIO APOYO EN NUESTRA TAREA DE DIFUSIÓN.

### **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SE ATENDIERON LOS SIGUIENTES RUBROS:

- SE DIÓ FE DE 23 SESIONES DE PLENO, LEVANTÁNDOSE LAS RESPECTIVAS ACTAS Y AUXILIÓ A LA PRESIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
- SE ATENDIERON 550 AUDIENCIAS AL PÚBLICO EN GENERAL
- LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DESPACHÓ 2,818 OFICIOS
- EN LA OFICIALÍA DE PARTES SE RECIBIERON EN ESTE PERIÓDO: 4,824 PROMOCIONES, DE LAS CUÁLES 2,279 CORRESPONDIERON A LA PRIMERA SALA DE PRIMERA INSTANCIA; Y 2,545 A LA SEGUNDA SALA DE PRIMERA INSTANCIA

- SE RECIBIERON 350 ESCRITOS DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, 188 CORRESPONDEN A LA PRIMERA SALA DE PRIMERA INSTANCIA Y 162 A LA SEGUNDA SALA DE PRIMERA INSTANCIA
- TAMBIÉN SE RECIBIERON EN LA OFICIALÍA DE PARTES 20 RECURSOS DE QUEJA, CORRESPONDIENDO 14 A LA PRIMERA SALA DE PRIMERA INSTANCIA Y 6 A LA SEGUNDA SALA DE PRIMERA INSTANCIA
- EN DEMANDAS DE NULIDAD SE RECIBIERON 561, CORRESPONDIENDO 279 A LA PRIMERA SALA DE PRIMERA INSTANCIA Y 282 A LA SEGUNDA SALA DE PRIMERA INSTANCIA

EN LOS LIBROS DE GOBIERNO QUE SE LLEVAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A LA FECHA, SE TIENEN REGISTRADOS 127

CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN DERECHO Y 27 PERITOS.

## **ACTIVIDAD JURISDICCIONAL**

### **PRIMERA INSTANCIA:**

LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA RECIBIERON 561 DEMANDAS, CORRESPONDIENDO 279 A LA PRIMERA SALA Y 282 A LA SEGUNDA SALA.

DE LAS DEMANDAS RECIBIDAS, SE ADMITIERON 485, DE LAS CUÁLES, 464 FUERON EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y 21 EN MATERIA FISCAL.

EN LA ACTIVIDAD PROCESAL DE LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA, SE DICTARON 6,211 ACUERDOS, GENERANDO A SU VEZ 9,967 NOTIFICACIONES, DE LAS CUÁLES 2,976 FUERON PERSONALES, 4,943 POR OFICIO, 1,967 POR LISTA, 20 POR INSTRUCTIVO, 28 POR CORREO CERTIFICADO, 2 POR FAX, 2 POR ESTRADOS, 1 POR

CÉDULA Y 28 QUE DETERMINARON LOS ACTUARIOS DE LAS SALAS MENCIONADAS LEVANTANDO LA RAZÓN CORRESPONDIENTE.

LAS DOS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA CELEBRARON UN TOTAL DE 239 AUDIENCIAS FINALES.

EN EL PERIÓDO QUE SE INFORMA, SE HAN DICTADO 510 SENTENCIAS, LAS CUÁLES SE DICTARON EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

- 29 DE VALIDEZ DEL ACTO DE LA AUTORIDAD
- 70 DE SOBRESEIMIENTO
- 60 DE NULIDAD PARA EFECTOS
- 331 DE NULIDAD LISA Y LLANA Y,
- 20 DE REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SE DECLARARON 395 SENTENCIAS EJECUTORIADAS; 350 CUMPLIMENTADAS Y 357 POR CUMPLIMENTAR.

LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA RECIBIERON 8 DEMANDAS DE AMPARO, DE LAS CUÁLES LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ 2, NEGÓ 2 Y 4 FUERON SOBRESEÍDOS.

## **SEGUNDA INSTANCIA**

### **SALA SUPERIOR**

EN EL PERIÓDO QUE SE INFORMA, SE RECIBIERON 337 RECURSOS, DE LOS CUÁLES SE RESOLVIERON 314 POR LA SALA SUPERIOR.

CLASIFICÁNDOSE DEL SIGUIENTE MODO, SEGÚN SU SENTIDO:

154 DE CONFIRMACIÓN

68 DE REVOCACIÓN

53 DE MODIFICACIÓN

39 DE DESECHAMIENTO

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS: 681 QUE GENERARON 1,422 NOTIFICACIONES.

SE TRAMITARON, 10 EXCITATIVAS DE JUSTICIA, DE LAS CUÁLES CORESPONDIERON 5 A LA PRIMERA SALA Y 5 A LA SEGUNDA SALA, DECLARÁNDOSE 9 EXCITATIVAS IMPROCEDENTES Y 1 PENDIENTE POR RESOLVERSE.

TAMBIÉN SE PRESENTARON 61 EXCUSAS, TODAS CALIFICADAS COMO PROCEDENTES.

### **JUICIOS DE AMPARO TRAMITADOS**

EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SALA SUPERIOR SE INTERPUSIERON 77 AMPAROS, DE LOS CUALES:

30, SON AMPAROS DIRECTOS, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CONCEDIDOS
- 8 NEGADOS
- 2 SOBRESSEÍDOS
- 7 DESECHADOS
- 11 EN TRÁMITE

ASÍ MISMO, 47, SON AMPAROS INDIRECTOS QUE SE CLASIFICAN EN :

- 13 CONCEDIDOS
- 24 NEGADOS
- 4 SOBRESSEÍDOS
- 6 EN TRÁMITE.

SE CELEBRARON 47 SESIONES JURISDICCIONALES DENTRO DE LAS CUÁLES SE RESOLVIERON 314 RECURSOS DE REVISIÓN.

## **COMITÉ DE ETICA**

EN EL PERIÓDO QUE SE INFORMA, SE RECIBIERON 2 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CODIGO DE ÉTICA, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE TRIBUNAL, FORMÁNDOSE LOS CUADERNOS RESPECTIVOS EN APEGO A LO SEÑALADO POR EL CÓDIGO DE ÉTICA VIGENTE EN EL TRIBUNAL, ESTANDO AMBOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL COMITÉ DE ETICA, CUYAS RESOLUCIONES NO SON VINCULATORIAS CON SANCIÓN ALGUNA PREVISTA EN OTROS ORDENAMIENTOS.

## **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

LA TRANSPARENCIA, ES UN DEBER PRIORITARIO Y TAREA FUNDAMENTAL PARA EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL CUAL HA DADO

CABAL Y PLENO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS A ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

DE ENERO A NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ATENDIERON OPORTUNAMENTE DIEZ SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS SOLICITANTES LA INFORMACIÓN REQUERIDA; SIN QUE A LA FECHA ALGÚN USUARIO HAYA INTERPUESTO RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTE TRIBUNAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA UNIDAD DE ENLACE DEL TRIBUNAL HA SIDO RECONOCIDA POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS QUE GARANTIZAN LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS QUEHACERES DEL TRIBUNAL, DE SUS FUNCIONARIOS Y DE LOS STATUS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS PROPIOS DE ESTA INSTANCIA.

EN LA ACTUAL PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, SE REDISEÑARON EL PORTAL DE LA PÁGINA WEB Y EL DE TRANSPARENCIA, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR Y AGILIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, Y DE ESTA MANERA CONTINUAR CON EL RECONOCIMIENTO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ENLACE.

ASÍ MISMO, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS FACILITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUYEN A IMPARTIR UNA JUSTICIA ÁGIL Y EFICIENTE, POR LO QUE EL TRIBUNAL DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
NO PUEDE MANTENERSE AJENO A ELLO.

A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INCURSIONA EN LAS REDES SOCIALES DE INTERNET, LO QUE ESPERAMOS PERMITA UNA MEJOR COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER, DIFUNDIR E INFORMAR SOBRE LAS FUNCIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

DE IGUAL MODO, LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL A MI CARGO, EN VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HA CAPACITADO AL PERSONAL QUE LO CONFORMA MEDIANTE CURSOS Y TALLERES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVÍSTICA; ASÍ COMO EN MATERIA

DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA.

RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTE TRIBUNAL ASISTIERON A LA **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS JUDICIALES**, CONVOCADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE AÑO.

EN DICHA REUNIÓN, SE REVISARON MÉTODOS DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, INSTRUMENTOS DE CONTROL Y PROCESOS ADECUADOS PARA UNA MEJOR CONSULTA DEL MATERIAL QUE SE CONCENTRA EN LOS ARCHIVOS, A FIN DE QUE ESTE TRIBUNAL SE CONSOLIDE COMO FUENTE PRIMARIA DE LA INVESTIGACIÓN EN DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y A LA

TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA DEL PAÍS.

LO ANTERIOR, HA PERMITIDO CONSOLIDAR AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, COMO UNA INSTITUCIÓN COADYUVANTE EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

### **CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICO ADMINISTRATIVA, ES EL ÓRGANO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ENCARGADO DE DISEÑAR LÍNEAS DE ESTRATEGIA EN ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL, MEDIANTE ACCIONES Y PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS QUE CONTRIBUYAN A SU

FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL CON LA FINALIDAD DE QUE CONSOLIDEN, ENRIQUEZCAN Y APLIQUEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS MATERIAS ADMINISTRATIVA Y FISCAL, PARA LO CUAL DICHA COORDINACIÓN LLEVÓ A CABO ESTE AÑO PROGRAMAS DE GRAN IMPACTO HACIA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE ESTE ÓRGANO, A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS IMPARTIDAS POR EXPERTOS LOCALES Y NACIONALES EN LA MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, DESTACÁNDOSE:

- CONFERENCIA DENOMINADA **“JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA”** IMPARTIDA POR EL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.
- CONFERENCIA TITULADA **“TEORÍA DE LAS NULIDADES”**, IMPARTIDA POR EL DR. EN DERECHO,

LIC. GONZALO CERVERA AGUILAR, RECONOCIDO ACADÉMICO E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

- CONFERENCIA TITULADA **"REFORMA CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XXI Y LA PERSPECTIVA DE UNA NUEVA JUSTICIA"** IMPARTIDA POR EL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, CATEDRÁTICO, INVESTIGADOR Y ACTUAL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE.

DE IGUAL FORMA, PERSONAL DEL TRIBUNAL ASISITIÓ EN ESTE AÑO 2011, AL **TERCER CONGRESO IBEROAMERICANO Y CUARTO CONGRESO MEXICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CON EL TEMA CENTRAL " EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"** Y AL **SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL EN**

**ARGUMENTACIÓN JURÍDICA** IMPARTIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EN EL MISMO CONTEXTO, CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZAR E INFORMAR AL PERSONAL DEL TRIBUNAL SOBRE TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA COMO SON LAS ESTADÍSTICAS DEL INEGI, LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS, SE REALIZARON PLÁTICAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALES COMO:

- PLÁTICA DENOMINADA **“ENCUESTA NACIONAL DE INSEGURIDAD 2010”**
- TALLER **“MANEJO DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE BASE DE DATOS, INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIODEMOGRÁFICA”** Y **“DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS”** IMPARTIDO POR

INSTRUCTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

- CURSO **“FORMACIÓN DE ARCHIVOS”** IMPARTIDO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ES CONSIDERADA FUNDAMENTAL POR ESTE TRIBUNAL, PRUEBA DE ELLO ES QUE ESTE AÑO SE CELEBRARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA Y EL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTADO, CLEU., CON LA FIRME INTENCIÓN DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

DEL MISMO MODO, SE HAN FIRMADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA;

UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE; UNIVERSIDAD MESOAMERICANA; UNIVERSIDAD MUNDO MAYA; UNIVERSIDAD ANÁHUAC, OAXACA, POR CITAR ALGUNAS; LA FINALIDAD DE ESTOS CONVENIOS ES FOMENTAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL SERVICIO SOCIAL Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES MEDIANTE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN COMO UN COMPLEMENTO DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, PERMITIENDO QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN REFORZAR SUS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS CON LA PRÁCTICA.

POR SU PARTE, **LA DIFUSIÓN** DE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL; ASÍ COMO EL ALCANCE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE OAXACA, CONSTITUYEN LA NOBLE TAREA DE ACERCARNOS DE MANERA DIRECTA A LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, CUMPLIENDO CON ELLO, LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR LOS QUEHACERES DE ESTE TRIBUNAL; RAZÓN POR LA CUAL, LA PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, IMPLEMENTARON

PROGRAMAS DE DIFUSIÓN ANTE DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA DIFUNDIR LA FUNCIONALIDAD DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COMO UN TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL, SE LLEVÓ A CABO CURSO DE CAPACITACIÓN:

- A LOS DEFENSORES DE OFICIO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES;
- PERSONAL ADSCRITO A LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS JURÍDICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO;
- MEDIANTE PLATICAS Y CON UN ALTO ESPIRITU SOCIAL ACUDIMOS A LOS MUNICIPIOS DE JUCHITAN DE ZARAGOZA; HUATULCO, PUERTO ESCONDIDO; LOMA BONITA, IXTLÁN DE JUÁREZ, PINOTEPA NACIONAL, HUAJUAPAN DE LEÓN; SAN MIGUEL

TEQUIXTEPEC, COIXTLAHUACA, POR CITAR  
ALGUNOS.

## **COMPILACIÓN DE CRITERIOS**

DEBIDO A LA NECESIDAD DEL ESTADO MODERNO PARA ESTABILIZAR UN ORDEN JURÍDICO Y EN ARAS DE SEGUIR CUMPLIENDO CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL Y, EN BASE AL MANUAL PARA LA CONFORMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INSTRUMENTO DE TRABAJO QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APROBACIÓN; EN EL MES DE MARZO DE 2011 SE PUBLICÓ EL BOLETÍN DE TESIS QUE CONSTITUYE UN MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS CRITERIOS OBLIGATORIOS,

AISLADOS Y POR CONTRADICCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, QUE SON DERIVADOS DE LA INTERPRETACIÓN A LA LEGISLACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y MUNICIPAL, MISMOS QUE FUERON SOMETIDOS AL ESCRUTINIO DE ESTE TRIBUNAL, EN LAS CONTROVERSIAS PLANTEADAS PARA SU RESOLUCIÓN, Y CUYA DIFUSIÓN, TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD JURÍDICA, LOS CRITERIOS QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL HA EMITIDO AL RESOLVER CONTROVERSIAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, Y QUE DAN ORDEN Y CRECIMIENTO A NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

### **ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA**

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL CUENTA CON UNA COORDINACIÓN DE ASESORES, CONFORMADA POR ABOGADOS CAPACITADOS Y ESPECIALIZADOS EN

MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, LOS CUÁLES TIENEN LA IMPORTANTE FUNCIÓN DE PROPORCIONAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO PUEDEN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADOS PARTICULARES.

DICHA COORDINACIÓN, TIENE TAMBIÉN, LA FUNCIÓN DE TRATAR ASUNTOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA O FISCAL, ELABORAR DEMANDAS Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS JUICIOS QUE SE TRAMITAN ANTE LAS SALAS DE ESTE TRIBUNAL, EN DONDE SE MANIFIESTAN LAS INCONFORMIDADES DE LOS USUARIOS QUE SE VEN AFECTADOS POR ACTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA ES LA SIGUIENTE:

## **ASESORÍAS JURÍDICAS REALIZADAS**

DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE BRINDARON EN LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE ESTE TRIBUNAL 717 ASUNTOS, DE LOS CUÁLES:

- 9 CORRESPONDEN AL MES DE DICIEMBRE DE 2010
- 657 CORRESPONDEN DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2011: DE ÉSTAS, 606 SE REALIZARON DE FORMA PERSONAL Y 51 VÍA TELEFÓNICA.

LA COORDINACIÓN DE ASESORES, EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA QUE RIGE A ESTA INSTITUCIÓN, ATENDIÓ DE LOS 717 ASUNTOS ASESORADOS POR MATERIA, LAS SIGUIENTES:

- 487 CORRESPONDEN A LA MATERIA ADMINISTRATIVA,
- 111 A LA FISCAL,

- 119 OTRAS MATERIAS (CIVIL, PENAL, CONSULTA DE LEY, LABORAL, AGRARIA, MERCANTIL, FAMILIAR, ADMINISTRATIVO Y FISCAL FEDERAL, APOYO SOCIAL, TRANSPARENCIA, ENTRE OTRAS).

A FIN DE NO DEJAR AL USUARIO SIN UNA ORIENTACIÓN, SE REFIRIERON A DISTINTAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL POR TRATARSE DE ASUNTOS QUE NO ERAN DE COMPETENCIA DE ESTA COORDINACIÓN.

### **DEMANDAS PRESENTADAS**

- EN DICIEMBRE DE 2010 SE PRESENTARON 21 JUICIOS DE NULIDAD
- 252 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 SIENDO UN TOTAL DE 273 REPRESENTACIONES, DE LAS CUALES 35

FUERON EN MATERIA FISCAL Y 238 EN ADMINISTRATIVA.

EN VIRTUD DE ÉSTOS, SE PRESENTARON LOS MEDIOS DE DEFENSA CORRESPONDIENTE, SE APORTARON LAS PRUEBAS QUE SE ESTIMARON PERTINENTES PARA LA DEFENSA DEL USUARIO, SE FORMULARON AMPLIACIONES DE DEMANDA, ALEGATOS, SOLICITUDES DE COPIAS, ESCRITO DE OPOSICIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL ACTOR, PRESENTACIÓN DE RECURSOS, ESCRITOS ACLARATORIOS Y DEMÁS PROMOCIONES NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD.

### **NEGOCIACIONES JURÍDICAS**

EN 47 ASUNTOS, SE LLEGÓ A LA NEGOCIACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, CLASIFICÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 36 ASESORÍAS EN LAS QUE SE PRESENTARON LAS DEMANDAS CORRESPONDIENTES; SIN EMBARGO, AL EXISTIR UNA APERTURA DE DIÁLOGO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DE MANERA PARALELA SE LLEVÓ A CABO LA NEGOCIACIÓN CON UN RESULTADO FAVORABLE RESPECTO A LAS PRETENSIONES DEL USUARIO
- 1 ASUNTO SE NEGOCIÓ CON EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
- EN 8 ASUNTOS SE REALIZÓ UNA NEGOCIACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SIN

NECESIDAD DE PRESENTAR MEDIO DE DEFENSA ANTE ESTE TRIBUNAL.

- INDEPENDIENTEMENTE DE TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL, COMO PARTE DE LA ASESORÍA SE NEGOCIÓ CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUEDANDO CONFORME EL USUARIO CON EL RESULTADO OBTENIDO
- POR ÚLTIMO, SE LLEGÓ A UNA NEGOCIACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA FIRMÁNDOSE UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES.

### **DIFUSIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES**

CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LAS FUNCIONES QUE SE TIENEN ENCOMENDADAS EN DICHA COORDINACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO

109 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL EN MENCIÓN, SE HA DADO A LA TAREA DE DIFUNDIR LAS FUNCIONES, OBJETIVOS, FINES Y MISIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN; ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS QUE DICHA COORDINACIÓN PRESTA EN LAS OCHO REGIONES QUE INTEGRAN EL ESTADO DE OAXACA.

CON ÁNIMO DE FORTALECER, MEJORAR, OFRECER UNA RESPUESTA INMEDIATA Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN, QUE PERMITAN SUPERAR LAS EXPECTATIVAS DE SERVICIO QUE BRINDAN LOS ASESORES DE ESTE ÓRGANO IMPARTIDOR DE JUSTICIA E INCIDAN EN BENEFICIO DIRECTO Y EFECTIVO DEL CIUDADANO, SE REALIZÓ LA SIGUIENTE DIFUSIÓN:

A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO 2011, SE ACUDIÓ A LAS REGIONES DE LOS VALLES CENTRALES, TUXTEPEC, CAÑADA; ABARCANDO 59

POBLADOS ENTRE MUNICIPIOS, AGENCIAS MUNICIPALES Y RANCHERÍAS, PENDIENTES DE VISITAR EN ESTE MES DE DICIEMBRE, LAS REGIONES DE LA SIERRA SUR Y LA MIXTECA.

POR OTRA PARTE, A FIN DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES, SE PARTICIPÓ EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL MANDATARIO ESTATAL, EN DONDE SE BRINDARON ASESORÍAS, REPRESENTACIONES Y ENTREGA DE TRÍPTICOS Y CARTELES.

### **ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA CONFORMAN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
- CONTABILIDAD

- SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
- NOMINAS Y
- PRESUPUESTOS

EN EL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS, SE CUENTA CON LOS CONTROLES INTERNOS PARA EVALUAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS, TALES COMO: EL MANEJO Y CONTROL DE CUENTAS DE CHEQUES ESPECIFICAS, SE REALIZAN CONCILIACIONES DE SALDOS DE CADA CUENTA DE CHEQUES MENSUALMENTE; LAS OPERACIONES QUE AFECTAN LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES, SE REGISTRAN DIARIAMENTE EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD.

CON DICHOS CONTROLES Y REGISTROS IMPLEMENTADOS, SE HA VENIDO ADMINISTRANDO CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TRIBUNAL, ADEMÁS DE APLICARSE LOS CRITERIOS DE

RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO.

EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE CUENTA CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUALIZADA, ASÍ COMO CON LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TODAS LAS ÁREAS DEL TRIBUNAL, AUTORIZADOS POR EL PLENO Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, FACILITANDO CON ESTO, EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES; SITUACIÓN QUE SE REFLEJA, EN LAS EVALUACIONES QUE SE APLICAN AL PERSONAL, EN FORMA CUATRIMESTRAL.

**SERVICIOS GENERALES.-** EN ESTA ÁREA, SE CONTROLA UNA PLANTILLA VEHICULAR QUE SE COMPONE DE 6 UNIDADES DE MOTOR, QUE OFICIALMENTE FUERON ASIGNADAS A ESTE TRIBUNAL, POR PARTE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMAS QUE SON UTILIZADAS PARA ASUNTOS OFICIALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE TRIBUNAL, CONTROLÁNDOSE LAS SALIDAS DE CADA VEHÍCULO A TRAVÉS DEL FORMATO **“PASES DE SALIDA”**, DOCUMENTO EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS, LAS CONDICIONES FÍSICAS DE CADA VEHÍCULO, ASI COMO EL KILOMETRAJE Y COMBUSTIBLE CON QUE CUENTA CADA UNIDAD DE MOTOR.

DE IGUAL FORMA SE PRACTICARON LOS INVENTARIOS FÍSICOS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ASÍ COMO DEL EQUIPO DE COMPÚTO, PROPIEDAD DE ESTE TRIBUNAL, ENCONTRÁNDOSE ACTUALIZADOS A LA FECHA LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES DE CADA EMPLEADO.

RESPECTO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES, SE HAN LLEVADO A CABO LAS OPERACIONES DE COMPRA EN EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS;

SE HAN OBSERVADO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, AJUSTÁNDOSE A LOS RANGOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS ESTABLECIDOS, APROBÁNDOSE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUIDOS MEDIANTE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

SE REALIZÓ LA OPERACIÓN DE COMPRA DE 6 EQUIPOS DE CÓMPUTO, 8 IMPRESORAS Y ACCESORIOS DIVERSOS, QUE POR SU MONTO LE CORRESPONDIÓ APROBAR DICHA OPERACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL MOVIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS ADQUIRIDOS, SE CONTROLAN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN Y DEMÁS CONTROLES INTERNOS, QUE FACILITAN LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE CADA ARTÍCULO, PARA EL CASO DEL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO.

DEL PRESUPUESTO: EN EL EJERCICIO 2011, SE AUTORIZÓ A ESTE TRIBUNAL, UN PRESUPUESTO DE **\$19,630,157.02**, (DIECINUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL, CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO DOS CENTAVOS), DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA GASTOS DE OPERACIÓN **\$4,048,192.00** (CUATRO MILLONES, CUARENTA Y OCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS) Y PARA EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, LA CANTIDAD DE **\$15,581,965.02**, (QUINCE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO DOS CENTAVOS), REFLEJÁNDOSE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, UN AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE 81%.

PARA EL EJERCICIO 2012, EN MI CARGO DE PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, PRESENTÉ PREVIAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL PARA SU DEBIDA APROBACIÓN, UN PRESUPUESTO DE **\$45,814,691.75**, (CUARENTA Y CINCO MILLONES,

OCHOCIENTOS CATORCE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS), MISMO QUE SE REMITIO AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA PARA SU INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EN EL PRESUPUESTO PROPUESTO SE INCLUYEN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS PERSONALES DE 8 JUZGADOS, QUE SE PROPONEN SEAN INSTALADOS EN LAS 8 REGIONES DEL ESTADO, LOS QUE PERMITIRÁN DE SER APROBADOS, ATENDER TODAS LAS DEMANDAS QUE SE SUSCITEN EN CADA REGIÓN, FACILITANDO EL ACCESO DE LA JUSTICIA A LA CIUDADANIA.

## **MENSAJE FINAL**

SEÑORAS Y SEÑORAS.

A PARTIR DEL AÑO 2007, LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA ES UNA REALIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA. CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL IMPULSADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y APROBADA POR EL PODER LEGISLATIVO, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE HOY, ES DIFERENTE AL QUE SURGIÓ HACE 5 AÑOS.

SU INCLUSIÓN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMO UN TRIBUNAL ESPECIALIZADO, CONTRARIO A LO QUE SE HABIA DICHO, ES UN GRAN AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

LO QUE HOY ES ESTA INSTITUCIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ES GRACIAS AL TRABAJO Y DEDICACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE A DIARIO

BRINDAN SU MEJOR ESFUERZO PARA CONSOLIDAR UN ESTADO DE DERECHO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

NUESTRO RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, Y EN ESPECIAL AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MAGISTRADO ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, ASÍ COMO A TODO SU EQUIPO ADMINISTRATIVO, POR TODO EL APOYO BRINDADO A ESTE TRIBUNAL.

AL PODER LEGISLATIVO, LE AGRADECEMOS EL APOYO QUE NOS HAN BRINDADO, Y ESPERAMOS SEGUIR CONTANDO CON EL MISMO PARA LOGRAR UNA REFORMA QUE BRINDE UN REAL ACCESO A LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO.

EN ESPECIAL, DOY GRACIAS A MIS COMPAÑEROS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS INTEGRANTES DE ÉSTE PLENO, POR SU APOYO INCONDICIONAL Y

DESINTERESADO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ÉSTE TRIBUNAL.

EL CAMINO NO HA TERMINADO, AUN FALTA MUCHO POR RECORRER Y CONTRUIR.

PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ES INDISPENSABLE QUE CAMINEMOS JUNTOS COMO LO HEMOS HECHO HASTA AHORA. NO NOS PERDAMOS EN EL CAMINO EN DISTRACTORES INFRUCTUOSOS QUE A NADA NOS CONDUCEN; LA INSTITUCIÓN QUE NOS UNE, NOS REQUIERE JUNTOS EN UN SOLO IDEAL, EL DE TRANSITAR RUMBO A LA JUSTICIA QUE LA SOCIEDAD CLAMA DE NUESTRA PARTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAMOS Y CONFORMAMOS ESTE TRIBUNAL, REFRENDAMOS ANTE LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA Y ANTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, NUESTRO COMPROMISO DE

SEGUIR IMPULSANDO Y SEGUIR CONSTRUYENDO UNA  
CULTURA DE LEGALIDAD.

MUCHAS GRACIAS.